

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

VALORACIONES INICIALES DE RIESGO REALIZADAS POR LOS CUERPOS DE SEGURIDAD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN 2011, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0808]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0808, formulada por D. Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoraciones iniciales de riesgo realizadas por los Cuerpos de Seguridad a víctimas de violencia de género en 2011, publicada en el BOPCA n.º 155, de 30.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0808]

"Los datos relativos a las valoraciones iniciales de riesgo realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a víctimas de violencia de género en Cantabria de los que dispone esta Dirección General que recogen las cifras del año 2011, arrojan un total de 810 valoraciones iniciales de riesgo realizadas, que se corresponden con: 294 de riesgo no apreciado; 261 de riesgo bajo; 166 de riesgo medio; 75 de riesgo alto; 14 de riesgo extremo."